

Expediente: **6453/21**

Carátula: **TAM SCHMIELOZ MARCO C/ WINTTEN SERGIO GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - WINTTEN, SERGIO GUSTAVO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

20172697322 - TAM SCHMIELOZ, MARCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6453/21



H106038180451

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "TAM SCHMIELOZ MARCO c/ WINTTEN SERGIO GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - RECUSADO". Expte. N° 6453/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 04/11/2024 15:15.

San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2024.

I) Téngase presente y por efectuada, la carta de pago total y definitiva por honorarios, intereses y gastos.

II) Téngase presente la conformidad del art. 35 Ley 5480, prestada por el letrado presentante.

III) Practíquese por secretaría, planilla fiscal complementaria y repóngase la misma.

IV) Previo a todo trámite, acredite el presentante, el pago total de los aportes de Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

V) A lo demás: oportunamente y a pedido de parte. JPV.6453/21.

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.